

INFORMACIÓN SOBRE

ACUERDO NÚMERO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN DE ESTUDIO PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA

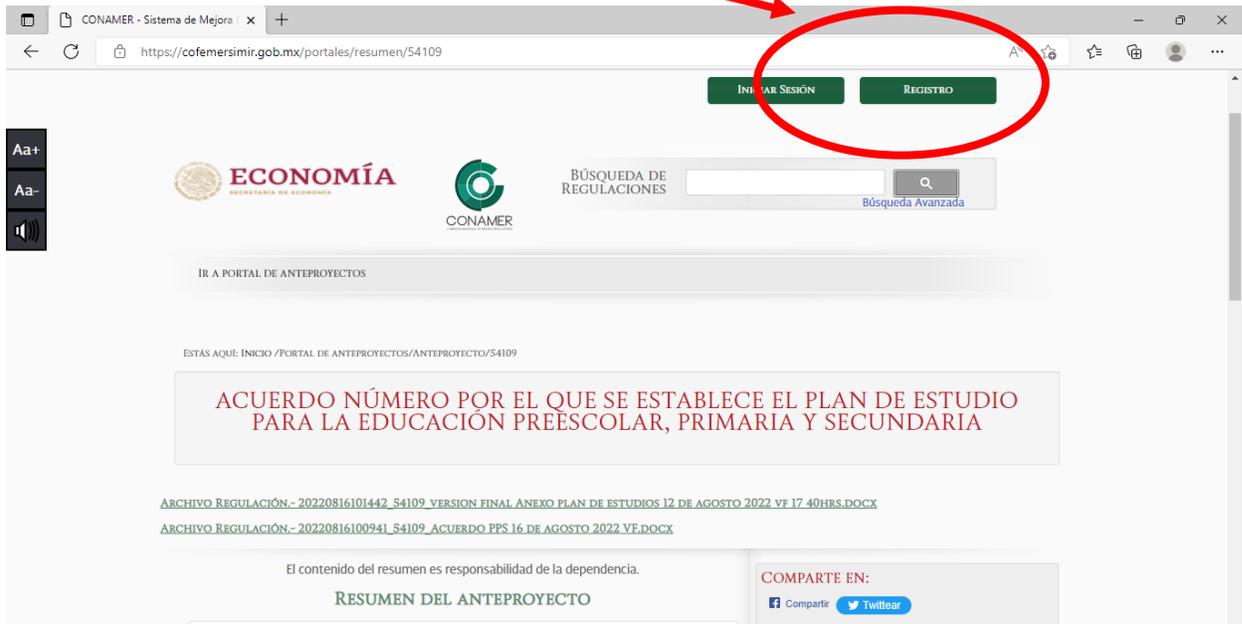
Integrantes de la RED:

Como lo pedimos hace unos meses, no quedarnos callados, reiteramos y retomo lo que nuestro compañero ***Raúl Encinas*** pone en sus mensajes y nos invita: “El nuevo plan de estudio para preescolar, primaria y secundaria en México, está impregnado de ideología, es anti científico y debemos detenerlo”

Por ello, los invito a participar en una plataforma de consulta que la CONAMER ha habilitado, con algunos procesos de registro, pero importantes para poder participar y cuestionar.

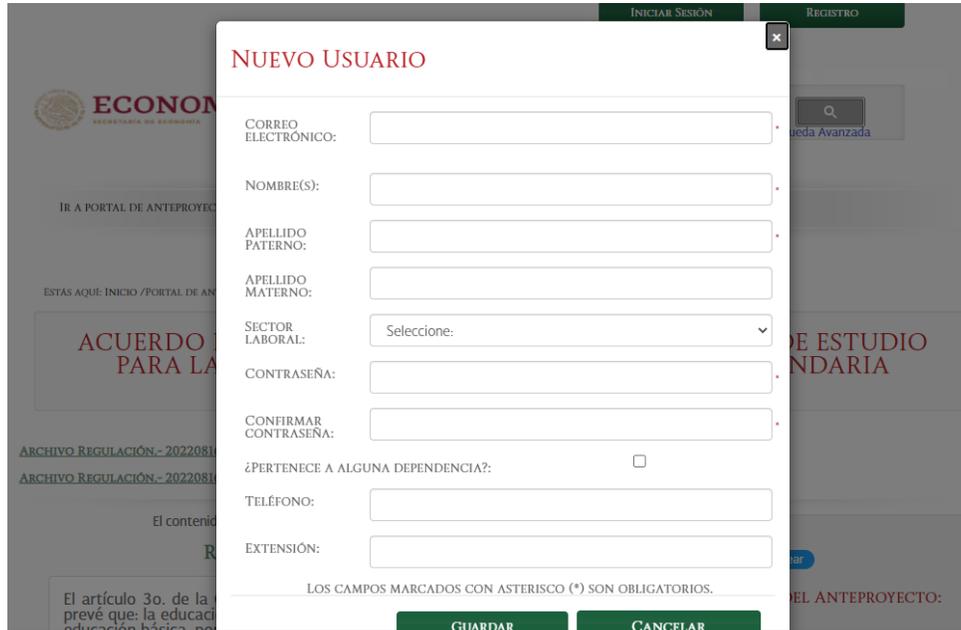
<https://cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/54109>

al entrar, deberán registrarse



The screenshot shows a web browser window with the URL <https://cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/54109>. The page features the logos of the Secretaría de Economía and CONAMER. A search bar is visible with the text 'BÚSQUEDA DE REGULACIONES'. Below the search bar, there are two green buttons: 'INICIAR SESIÓN' and 'REGISTRO'. The 'REGISTRO' button is circled in red, and a red arrow points from the text 'al entrar, deberán registrarse' to it. The main content area displays the title 'ACUERDO NÚMERO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN DE ESTUDIO PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA' in red text. Below the title, there are two links to document archives: 'ARCHIVO REGULACIÓN - 20220816101442_54109_VERSION FINAL ANEXO PLAN DE ESTUDIOS 12 DE AGOSTO 2022 VF 17 40HRS.DOCX' and 'ARCHIVO REGULACIÓN - 20220816100941_54109_ACUERDO PPS 16 DE AGOSTO 2022 VF.DOCX'. At the bottom, there is a footer with the text 'El contenido del resumen es responsabilidad de la dependencia.' and 'RESUMEN DEL ANTEPROYECTO'. On the right side, there is a 'COMPARTE EN:' section with buttons for 'Compartir' and 'Twitter'.

Formato de Registro:



The image shows a web browser window with a registration form titled "NUEVO USUARIO" overlaid on a blurred background of the CONAFEMER website. The form fields are as follows:

- CORREO ELECTRÓNICO: [Text input field]
- NOMBRE(S): [Text input field]
- APELLIDO PATERNO: [Text input field]
- APELLIDO MATERNO: [Text input field]
- SECTOR LABORAL: [Dropdown menu with "Seleccione:" selected]
- CONTRASEÑA: [Text input field]
- CONFIRMAR CONTRASEÑA: [Text input field]
- ¿PERTENECE A ALGUNA DEPENDENCIA?: [Checkbox]
- TELÉFONO: [Text input field]
- EXTENSIÓN: [Text input field]

At the bottom of the form, there is a note: "LOS CAMPOS MARCADOS CON ASTERISCO (*) SON OBLIGATORIOS." and two buttons: "GUARDAR" and "CANCELAR".

Y se les enviará un correo de confirmación así:



Existen algunas limitantes para que la ciudadanía pueda de manera directa poder comentar, por ello hay que compartir, por ello para poner comentarios o preguntas, deberás dar “click” en los logos de Facebook o Twitter, para que puedan aparecer y registrarse.

Una vez inscrito vuelves a dar ir a esta liga:

<https://cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/54109> o

<https://cofemersimir.gob.mx/expedientes/27436> y le das “click” en:



ARCHIVO REGULACIÓN - 20220816101442_54109_VERSION FINAL ANEXO PLAN DE ESTUDIOS 12 DE AGOSTO 2022 VF 17 40HRS.DOCX
ARCHIVO REGULACIÓN - 20220816100941_54109_ACUERDO PPS 16 DE AGOSTO 2022 VF.DOCX

El contenido del resumen es responsabilidad de la dependencia.

RESUMEN DEL ANTEPROYECTO

El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que: la educación preescolar, primaria y secundaria forman parte de la educación básica, por lo que corresponde al Ejecutivo Federal determinar los planes y programas de estudio, que se concreta a través del perfil de egreso, la organización del currículo, la enseñanza y el papel de la didáctica, la evaluación, el aprendizaje, el lugar que ocupan las y los estudiantes, sus familias y comunidades. El Plan en todas las escuelas de los referidos niveles educativos iniciará su aplicación con la generación de estudiantes que les corresponda cursar el primer grado de preescolar, el primer grado de primaria y el primer grado de secundaria en el ciclo escolar 2023-2024. Las y los estudiantes que en el ciclo escolar 2023-2024 deban cursar segundo y tercer grado de preescolar, de segundo a sexto grado de primaria, y segundo y tercer grado de secundaria, concluirán el nivel educativo correspondiente conforme a lo dispuesto en el Acuerdo número 12/10/17. Durante el ciclo escolar 2022-2023, en escuelas públicas de preescolar, primaria y secundaria de todas las entidades federativas, se realizará un piloto del Plan de Estudio.

El contenido del resumen es responsabilidad de la dependencia.

SUMMARY OF THE DRAFT

Article 3 of the Political Constitution of the United Mexican States provides that: preschool, primary and secondary education are part of basic education, so it is up to the Federal Executive to determine the curricula and curricula, which is specified through the graduation profile, the organization

COMPARTIR EN:
Compartir Twitter

INFORMACIÓN DEL ANTEPROYECTO:

Dependencia: SEP-Secretaría de Educación Pública
Fecha de último documento recibido: class="accesibilidad: Font"
Fecha Publicación: 16/08/2022 10:00:35

COMENTARIOS:

6
Comentarios Recibidos

CONSULTA EL EXPEDIENTE COMPLETO:
[01/0030/160822](#)

Aparecerá esta pantalla y dar click:



ESTÁS AQUÍ: INICIO / EXPEDIENTES/27436

INFORMACIÓN GENERAL DEL EXPEDIENTE

Emite tus comentarios:

No. Expediente:	01/0030/160822
Título del anteproyecto:	ACUERDO NÚMERO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PLAN DE ESTUDIO PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA
Dependencia:	SEP - Secretaría de Educación Pública
Fecha de apertura:	16/08/2022
Fecha de publicación en el portal:	16/08/2022
Fecha de publicación en el D.O.F.:	No se ha establecido aún

Si desea emitir su opinión respecto de este anteproyecto, envíe su comentario a contacto@conamer.gob.mx

DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE

(7) Guillerm... COMO LLE... Preguntas... Documento... Escritorio Presentació... Inicio - Can... ACUERDO ... 24...

Aquí podrás emitir tu comentario, el cual recomendamos **NO HACER DE MANERA ANÓNIMA**:

INFORMACIÓN GENERAL DEL EXPEDIENTE

COMENTARIO AL EXPEDIENTE

Los comentarios no deberán contener palabras ofensivas, de lo contrario, su comentario podría ser moderado.

COMENTARIO:

1. ¿Desde dónde, es decir, con qué razonamientos filosóficos (epistemológicos) y pedagógicos se hace la crítica a las tendencias y los modelos educativos que estuvieron vinculados, directa o indirectamente, con las pasadas políticas públicas (más allá de las reformas educativas) puestas en práctica en México?
2. ¿Cuáles son los planteamientos de la Nueva Escuela Mexicana?
3. ¿Cuál es y en qué consiste el Modelo de la Nueva Escuela Mexicana de donde se deriva el Nuevo Modelo Educativo 2022?

¿DESEA COMENTAR DE FORMA ANÓNIMA?:
 SI NO

GUARDAR **CANCELAR**

Y aparecerá el comentario de la siguiente manera:

DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE

Tipo de documento	Fecha de emisión	Remitente	Referencia
AIR de Impacto Moderado	16/08/2022	OSCAR FLORES JIMÉNEZ	SEP/54109
MIR ORDINARIA.	16/08/2022	OSCAR FLORES JIMÉNEZ	SEP/54114
Dicamen total final	16/08/2022	ALBERTO MONTOYA MARTIN DEL CAMPO	CONAMER/22/3779
Comentario	18/08/2022	SONIA MARGARITA DÍAZ CHÁVEZ	B000223025
Comentario	18/08/2022	NOMBRE DE USUARIO NO PUBLICO	B000223027
Comentario	18/08/2022	NOMBRE DE USUARIO NO PUBLICO	B000223028
Comentario	18/08/2022	YESENIA GARCÍA RIVAS	B000223029
Comentario	18/08/2022	ADRIANA ZA MI	B000223030
Comentario	19/08/2022	JESUS GUILLERMO MORENO RIOS	B000223032

ORDEN INICIAL

COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA - Reporte de fallas o problemas técnicos a: soportetics@conamer.gob.mx

Y así:

Dictámenes Emitidos

Dictamen total final:
CONAMER/22/3779

Últimos Comentarios Recibidos:

Comentario emitido por: JESUS GUILLERMO MORENO RIOS

1. ¿Desde dónde, es decir, con qué razonamientos filosóficos (epistemológicos) y pedagógicos se hace la crítica a las tendencias y los modelos educativos que estuvieron vinculados, directa o indirectamente, con las pasadas políticas públicas (más allá de las reformas educativas) puestas en práctica en México? 2. ¿Cuáles son los planteamientos de la Nueva Escuela Mexicana? 3. ¿Cuál es y en qué consiste el Modelo de la Nueva Escuela Mexicana de donde se deriva el Nuevo Modelo Educativo 2022?
Fecha: 19/08/2022 10:39:04

Comentario emitido por: Lidia Za Mi

Preguntas sobre el Nuevo Modelo Educativo ¿Cuál es y en qué consiste el Modelo de la Nueva Escuela Mexicana de donde se deriva el Nuevo Modelo Educativo? ¿En qué consiste en cambio educativo que se propone? ¿Qué se busca? ¿Se ha tomado en cuenta los índices de rezago educativo, de deserción escolar y de daño emocional, resultados de la pandemia, a la hora de elaborar este nuevo plan? ¿En qué parte del plan se ven reflejados?
Fecha: 18/08/2022 22:43:50

Comentario emitido por: Yesenia García Rivas

¿Cómo se va a implementar la desaparición de las materias en la educación primaria? ¿En el nuevo enfoque que se pretende implementar cómo se evitará la degradación de materias tan complejas como las ciencias, las matemáticas y la lecto-escritura de la lengua española? ¿Cuál es el programa de capacitación docente para implementar el nuevo modelo? ¿Cuál es el diseño del programa piloto que se implementará a partir del 29 de octubre? ¿Cuáles serán sus contenidos específicos?
Fecha: 18/08/2022 22:06:36

Comentario emitido por: Nombre de usuario no publico

Nosotros, de acuerdo a la opinión de diversos especialistas, hemos seleccionado algunas preguntas que te compartiré para que te sirvan de base, si así lo consideras y puedas compartir en la zona de comentarios.

Agradezco el favor de tu atención y te pido, no dudes en contactarme si tienes alguna duda.

No podemos quedarnos de brazos cruzados.

Gracias